



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO Nº 498-2022 (de 3 de agosto de 2022)

"Por el cual se autoriza a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno perteneciente al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, donde será construido el Juzgado Municipal del Distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí"

En la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, la Magistrada MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra a fin de informar a los presentes que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario desea traspasar, a título de donación, a favor del Órgano Judicial, un globo de terreno de mil doscientos veintiún metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (1,221 m² 40 dm²), el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento de Río Sereno, Provincia de Chiriquí, donde será construido el Juzgado Municipal del Distrito de Renacimiento, por lo que se requiere que sea autorizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia para aceptar dicha donación.

Sometida a consideración la propuesta, esta fue aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno de la Corte Suprema de Justicia; en consecuencia:

ACUERDAN:

PRIMERO: Autorizar a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno de mil doscientos veintiún metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (1,221 m² 40 dm²), que será segregado de la Finca N°11465, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección de Propiedad, con Código de Ubicación 4C07, propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Río Sereno, Corregimiento de Río Sereno, Distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí, donde será construido el Juzgado Municipal del Distrito de Renacimiento; donación que ha sido debidamente autorizada por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante la Resolución N°OAL-038-ADM-2022 de 25 de marzo de 2022.

(P)

ACUERDO N° 498-2022 (DE 3 DE AGOSTO DE 2022) "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA ACEPTAR, A TÍTULLO DE DONACIÓN, UN GLOBO DE TERRENO PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DONDE SERÁ CONSTRUIDO EL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"

SEGUNDO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

Magistrada ∯residenta Corte Suprema de Justicia

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. CARIJOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA

1/2

MGDO. CÉCILIO CEDALISE RIQUELME

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

ICA DE PAN

MGDA. ANĜELA RUSSO DE CEDEÑO

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General Corte Suprema de Justicio

2 Revisado por:

2022